Ministerio Público

ADENDA N° 01 DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 109/2014, SUSCRITO CON LA EMPRESA FELIPE AGHEMO S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS".

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **LIC. PABLO VARGAS**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, con **RUC Nº 80002987-9,** domiciliada en la Avda. Mdme. Lynch esquina Arturo Alsina, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Felipe Aghemo**, con Cédula de Identidad N° 389.027, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del Contrato N° 109/2014, correspondiente a la **"Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS"**, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA ESPECIAL

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 109/2014.

LA CONTRATANTE amplía la vigencia del Contrato Nº 109/2014 resultante de la **"Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y OTROS",** a favor de **LA CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 6181 de fecha 29 de diciembre de 2014, quedando convenido que la vigencia será hasta el 31 de marzo de 2015.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente Adenda del Contrato, constituida por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.

Felipe Aghemo
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público